JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá D.C., cuatro (04) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

REF. SUCESIÓN

RAD. 2018-00684

En aras de llevar a cabo la audiencia prevista en auto del 9 de junio de 2023, programada para el 30 de octubre de 2023, se señala nueva fecha a la hora de las **2:30 pm del 17 de octubre de 2023,** para la realización la diligencia de inventarios y avalúos prevista en el art. 501 del C.G.P oportunidad en que se deberá aportar el acta de inventarios de común acuerdo por los interesados (Numeral 1º, ib).

Prevenir a las partes, para que, en la citada diligencia, aporten los documentos que acrediten la titularidad del patrimonio, de conformidad con el artículo 34 de la Ley 63 de 1936.

Requerir a las partes para que alleguen el certificado del avaluó catastral con vigencia de un mes del bien o bienes que se pretenden inventariar.

NOTIFÍQUESE,

MARIA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL

JUEZ